

Jueza federal prohíbe a «Alligator Alcatraz» aceptar nuevos detenidos

Una jueza federal ordenó detener la ampliación y el ingreso de nuevos detenidos en unas instalaciones del estado de Florida, en el marco de una medida cautelar considerada una victoria significativa para los grupos ecologistas que demandaron al gobierno estatal y federal.

La jueza Kathleen Williams estableció en su fallo tres disposiciones principales. En primer lugar, Florida deberá dejar de trasladar más personas a las instalaciones, por lo que no se permitirá el ingreso de nuevos detenidos que no se encuentren ya en el recinto.

Además, prohibió la construcción de nuevas edificaciones en el lugar y ordenó el retiro del alumbrado, las vallas, el alcantarillado, los generadores y el suministro de gas instalados para dar servicio a las facilidades. Esta última medida debe cumplirse en un plazo máximo de 60 días, con fecha límite el 20 de octubre.

En su orden, la jueza señaló que el tribunal confía en la reducción progresiva de la población en el campamento en los próximos dos meses, lo que, en la práctica, supondría el cierre definitivo del recinto.

Uno de los abogados principales de los grupos ecologistas celebró la decisión. “Estamos muy aliviados. Creemos que presentamos pruebas contundentes que demuestran que esta fue la decisión correcta para proteger el medio ambiente y los intereses de los estadounidenses en los Everglades”, declaró, citado por CNN.

Por su parte, el gobernador de Florida, Ron DeSantis, reaccionó durante una conferencia de prensa asegurando que la medida no frenará los planes estatales. “Esto no nos va a disuadir. Tenemos toda la razón en esto. Estamos comprometidos con la misión”, afirmó. El estado ya adelantó que tiene la intención de apelar la sentencia.

Con información de VF